

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento, Municipio de Marcala, La Paz



Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

Municipio de Marcala, La Paz

**Aprobada por la Corporación Municipal,
mediante punto de acta No. 34 en sesión
ordinaria celebrada el 24 de Marzo del año 2015
y elaborada con apoyo de la Sociedad Civil**

Marzo - 2015





CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. ANTECEDENTES.....	5
3. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN A NIVEL MUNICIPAL.....	6
4. ZONA DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE AGUA Y SANEAMIENTO.....	8
5. VISIÓN DE LA POLÍTICA DE AGUA Y SANEAMIENTO.....	8
6. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA POLÍTICA.....	9
7. LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA.....	11
8. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	16
9. AGRADECIMIENTOS.....	18
10. REFERENCIAS.....	19



1. PRESENTACIÓN

El proceso de transformación iniciado por la Ley Marco años atrás permitió la creación del Consejo Nacional de Agua potable y Saneamiento (CONASA), como entidad rectora cuyas atribuciones incluyen la formulación y aprobación de las políticas del sector, desarrollo de estrategias y planes nacionales así como la definición de objetivos y metas sectoriales.

Para el desarrollo efectivo del sector agua potable y saneamiento, nuestro municipio necesita un conjunto de políticas que ordenen y orienten la gestión en el sector hacia el cumplimiento de los objetivos nacionales, de forma que produzcan rendimientos concretos en términos de beneficios para la población en el corto, mediano y largo plazo.

La municipalidad de Marcala con el apoyo del CONASA y el Proyecto PIR/FHIS, ha liderado un proceso de la formulación de la política sectorial para los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento, que tendrá aplicación en todo el territorio del municipio.

El marco conceptual y metodológico adoptado para el desarrollo del proceso ha requerido en primera instancia, la elaboración de un análisis de la situación actual del Sector en el municipio de Marcala en el departamento de La Paz, que una vez validado ha servido de insumo para la construcción de una visión futura, la definición de principios y la elaboración de estrategias. El trabajo realizado ha contado con la asistencia técnica de una Consultora Local que actúa como facilitadora, y un Grupo Núcleo, conformado con representantes del gobierno municipal, de la COMAS, USCL, ONGs presentes en la zona, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas de agua del municipio y otros.

El resultado de todo el esfuerzo durante meses de trabajo es el presente documento, el cual representa un paso importante en el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, también constituye el inicio de una nueva forma de trabajo, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el Municipio de Marcala, en el departamento de La Paz.

Gloria María Argueta

Alcaldesa Municipal de Marcala, La Paz



2. ANTECEDENTES

En el marco del Convenio FHIS-CONASA, se ha establecido como prioridad la formulación de políticas en agua potable y saneamiento. En el año 2013 se ha aprobado la Política Sectorial Nacional, y el CONASA ha realizado una experiencia piloto de 20 políticas municipales; quedando como valor agregado experiencia nacional, funcionarios y consultores capacitados y una guía metodológica para continuar realizando procesos similares en el resto de municipios del país.

Por lo anterior, es de interés del CONASA y el FHIS ejecutar un proceso de formulación participativa de la Política Local del Sector Agua Potable y Saneamiento en municipios con intervención del Proyecto de Infraestructura Rural (PIR/FHIS), que proponga soluciones y mejoras a los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito municipal, promoviendo el acceso de la población a servicios mejorados, con gran énfasis en la población que vive en condiciones de pobreza. Entre los municipios beneficiados de este convenio, está Marcala en el Departamento de La Paz, que ha concluido el proceso de elaboración de la política municipal de agua y saneamiento, con la participación del Grupo Núcleo conformado por representantes de las organizaciones comunitarias y que son los protagonistas del proceso.

Esta política se convierte en un marco que guía y orienta la toma de decisiones para el desarrollo del sector, incluye la identificación de los principales componentes estratégicos para la operatividad de los objetivos políticos, que guían y coordinan las intervenciones de los actores del sector, agrupando tanto actuaciones ya encaminadas, como nuevas directrices. En este sentido proporciona la visión sobre el nuevo orden y marca el camino para los tomadores de decisiones, para los implementadores de cambios sectoriales y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento.

Es de gran importancia el apoyo de la Municipalidad de Marcala, la Alcaldesa y así como el personal de las diferentes unidades, que han apoyado y facilitado la actividad del Grupo Núcleo para que el documento generado se convierta en un marco que guía y orienta la toma de decisiones para el desarrollo del sector.



3. Síntesis del Análisis de la Situación a Nivel Municipal

El Municipio de Marcala cuenta con una población total de 20,434 habitantes distribuidas en el área urbana y 38 comunidades, con 5,229 viviendas. De estas viviendas el 96% en el área urbana y el 85.6% de viviendas en el área rural, tienen acceso al agua por tubería; que no en todos los casos puede considerarse agua saludable, ya que solamente el 49% de los sistemas de agua reportan que la desinfección o tratamiento. El saneamiento tiene una alta cobertura tanto en el área urbana con un 97%, y en la zona rural un 96%, a través de letrinas con losa.

En la zona rural de este municipio, en total los hogares no tienen acceso al servicio de recolección de desechos sólidos, por lo cual la mayoría de las familias disponen a quemar la basura en los patios de sus casas o en botaderos públicos. En la zona urbana, la población cuenta con servicio de recolección por parte de la alcaldía municipal.

En términos generales, el 80% de la población recibe el servicio de agua, en promedio durante 18 horas todos los días, reduciéndose algunas horas en la época más crítica del abastecimiento. El servicio de agua y saneamiento es administrado a través de 39 Juntas Administradoras de Agua y una unidad municipal desconcentrada que maneja los servicios para el 67% de las viviendas en el área urbana. Las tarifas que actualmente se aplican en todos los sistemas no están categorizadas, solamente las aplicadas por Aguas de Marcala en el área urbana, en el resto del municipio se manejan tarifas fijas, la mayoría alrededor de los 30 lempiras mensuales.

La organización de las instancias de participación ciudadana (COMAS, USCL), aunque en la actualidad con debilidades y muy poca actividad en la planificación, supervisión y control de la prestación de los servicios; es vista como la oportunidad para asegurar el seguimiento a los planes y políticas establecidas en el sector y establecer un sistema de rendición de cuentas efectivo.

Se requiere una administración eficiente de los recursos que pueda permitir la creación de un fondo para financiar la construcción de infraestructura y la protección de las cuencas productoras del agua.



Una preocupación importante de los usuarios, es que no existe una herramienta eficiente para asegurar el cumplimiento de acuerdos y compromisos adquiridos por las autoridades para el mejoramiento de la prestación de los servicios, y además que las autoridades locales no reconocen la aportación de los ciudadanos en el manejo de los servicios de agua y saneamiento.

Como resultado del análisis del sector, hay hallazgos importantes que se enumeran a continuación:

1. La municipalidad cuenta como herramienta para la ejecución de proyectos, con el Plan de inversión municipal Anual, obligatorio para las transferencias.
2. El municipio cuenta con el Levantamiento de indicadores de gestión para todos los prestadores de los servicios, realizados por el proyecto PIR FHIS.
3. En la zona rural las juntas no elaboran presupuesto o Plan de inversión.
4. Hay una débil socialización de los planes municipales para dar seguimiento a los mismos.
5. Todos los operadores son Juntas Administradoras de agua, excepto en una zona del área urbana que está manejada por una unidad desconcentrada.
6. Hay continuidad del servicio en un gran porcentaje de las comunidades.
7. Las tarifas son muy bajas y hay conexiones ilícitas, no hay sostenibilidad de los servicios a pesar de que los prestadores cuentan con efectivo en sus cuentas.
8. En la mayoría de las comunidades no hay tratamiento del agua distribuida, por lo que no es apta para el consumo humano.
9. No hay control del gasto, presentándose desperdicio y uso irracional del agua.
10. La rendición de cuentas se hace a la asamblea de usuarios en forma empírica.
11. No hay rendición de cuentas a la municipalidad, excepto la unidad desconcentrada.
12. En la actualidad se cuenta con recurso hídrico abundante en la mayor parte del municipio.
13. En la zona urbana, se cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales, aunque no funciona adecuadamente.
14. En la zona rural, las aguas grises se descargan al aire libre.



15. El agua tratada se usa para lavado de café y riego de calles en las zonas urbanas.
16. Están organizadas la COMAS y USCL, pero necesitan fortalecimiento y apoyo presupuestario para que cumplan con sus objetivos.
17. El municipio cuenta con personal capacitado en diferente aéreas relacionadas con los servicios de A y S.
18. La municipalidad cuenta con el Apoyo técnico de la UTE de Mancomunidad MANCEPAZ y otras organizaciones presentes en el municipio.

4. Zona de Aplicación de la Política de Agua y Saneamiento

La política de Agua y Saneamiento es aplicable a todo el territorio del municipio de Marcala, que se localiza en el departamento de La Paz, con una extensión superficial de 225.7 Km², Los límites territoriales del municipio son: al norte con los municipios de La Esperanza e Intibucá (Departamento de Intibucá), al sur con la Republica de El Salvador, al este con los municipios de Santa Ana, Opatoro, Chinacla, San José y Cabañas al oeste con el Municipio de Yarula. El casco urbano está conformado por 16 Barrios y 14 Colonias y hay 38 comunidades en la zona rural.

5. Visión de la Política de Agua y Saneamiento

La Visión del municipio de Marcala en el departamento de La Paz, se plantea para ser ejecutada a partir del año 2015, darle seguimiento durante siete periodos de gobierno para concluir en el año 2038 con los resultados esperados.



VISION DEL MUNICIPIO DE MARCALA, LA PAZ PARA EL 2038

La población del municipio tiene acceso a agua de buena calidad por un precio justo, y las viviendas cuentan con soluciones integrales de saneamiento que garantice buena salud para todos.

El gobierno municipal reconoce la capacidad local para la eficiente administración de los servicios de agua y saneamiento en el área urbana, valora la participación de los ciudadanos organizados en las áreas rurales y respeta la aplicación de las leyes.

Los habitantes han adquirido conciencia de su responsabilidad compartida con el gobierno, para asegurar que las zonas productoras de agua se manejen adecuadamente y que se haga un uso racional del recurso.

Las nuevas generaciones se capacitan y participan en la administración transparente de los servicios, asegurando la sostenibilidad de los mismos.

6. Principios que rigen la política

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de agua y Saneamiento y la Política Nacional, los principios que rigen aplicación de la política municipal son los siguientes:

Eficiencia: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

Continuidad y Generalidad: Estos aseguran que los servicios de agua potable y saneamiento, son suministrados en forma continua y accesible para todos los usuarios.



Igualdad y Equidad: Principios de acuerdo a los cuales, los usuarios de los servicios en igualdad de condiciones deban ser tratados de la misma manera por los prestadores. El cobro del servicio se hará con base al consumo de cada usuario.

Solidaridad: Principio de acuerdo al cual el agua es herencia común de todos, que hemos recibido las generaciones presentes, y que debemos transmitir en las mejores condiciones posibles a las generaciones venideras. También Solidaridad, según el cual la estructura tarifaria podrá reflejar criterios diferenciados, gravando proporcionalmente más a los usuarios de mayor capacidad económica, de acuerdo con el interés general de la comunidad.

Transparencia: Principio de acuerdo al cual la prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitos y públicos.

Sostenibilidad: Se busca que los servicios de agua y saneamiento sean sostenibles, es decir que sigan funcionando por el periodo de vida del servicio. La sostenibilidad se da a través de varios factores, incluyendo la sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental.

Participación ciudadana: La orientación de las leyes promulgadas en años recientes refuerza la participación de los ciudadanos en la priorización de los proyectos municipales, así también en la toma de decisiones, en la implementación de obras y en la gestión de servicios. Las acciones también abarcan la supervisión y la rendición de cuentas.

Sacrificio compartido: Siendo que en el municipio el agua es compartida con actividades productivas (agricultura, producción de café, entre otras) se dará preferencia al derecho humano de consumirla para vivir y todos los ciudadanos participan en el cuidado de las zonas productoras.

7. Lineamientos y Objetivos de la Política.

A partir del análisis de la situación actual, se han definido las principales líneas de acción que se requiere plantear para que el sector avance hacia el logro de la visión y el cumplimiento de las metas sectoriales, y se ajuste a las directrices descritas en los lineamientos de esta política. Cada lineamiento de política contempla el desglose de sus respectivos objetivos específicos y las estrategias a seguir por la municipalidad.

Para alcanzar los objetivos específicos contenidos en los lineamientos propuestos en este documento de política, es necesario plantear varias acciones a ser desarrollados dentro del marco estratégico, las cuales son de obligado cumplimiento en tiempo y forma, por cada uno de los actores principales del sector; a fin de lograr el desarrollo del mismo a nivel de todo el municipio.

Lineamiento 1:

SOSTENER LAS ACTUALES COBERTURAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN TODO EL MUNICIPIO

Objetivos Específicos

1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, dotando de servicios de agua y saneamiento al 100% de la población.

Estrategias

1. Gestionar fondos para la infraestructura necesaria en la ampliación, mejora o reconstrucción los acueductos. Los proyectos elegidos deben ser priorizados por las comunidades y deben incluirse en el Plan de Inversión Municipal.
2. Crear un fondo para inversiones proveniente de los ingresos por tarifas, para la ejecución de obras menores que mejoren la eficiencia en la prestación de los servicios.
3. Gestionar el financiamiento para ampliar la cobertura actual en saneamiento básico en la zona rural.



Objetivos Específicos

2. Utilizar las tecnologías más apropiadas conforme al origen de la fuente, la disponibilidad del agua, los recursos financieros y la dispersión de la comunidad.

Estrategias

4. Vincular el derecho a conexión de agua con la construcción de la letrina en las viviendas de la zona rural, es decir que para obtener una nueva conexión del servicio de agua potable en la zona rural, se establece como requisito la construcción de una letrina en la vivienda.

5. Asignar el presupuesto para proyectos de agua potable y saneamiento en las comunidades, con base a los resultados de los indicadores de desempeño en cada año.

Lineamiento 2:

EL AGUA SUMINISTRADA AL 100% DE LA POBLACION ES SEGURA PARA EL CONSUMO HUMANO

Objetivos Específicos

1. Asegurar que Los prestadores distribuyan agua apta para el consumo humano.

2. Lograr que los prestadores realicen el monitoreo de la calidad del agua de acuerdo a las Normas vigentes en el país

Estrategias

1. Aplicar un pliego tarifario que asegure la sostenibilidad de los servicios, ya que está basado en un estudio de costos reales de los servicios, que incluye el tratamiento del agua.

2. Incluir en la tarifa el costo para la toma de muestras y pruebas de laboratorio, para asegurar el monitoreo de la calidad del agua y la aplicación de las acciones correctivas.

Estrategias

3. Aplicar tarifas basadas en el consumo medido por cada usuario y considerando los costos reales del servicio.
4. Realizar el monitoreo de la calidad del agua, cumpliendo con lo establecido en el Código de Salud.

Lineamiento 3:

LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS TIENEN CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN FORMA EFICAZ Y EFICIENTE

Objetivos Específicos

1. Lograr que los prestadores de todo el municipio, cuenten con capacidades para la gestión integral de los servicios.
2. Lograr que las nuevas generaciones se integren a la gestión de los servicios

Estrategias

1. Desarrollar un Plan de Capacitación para los empleados y funcionarios de las juntas de agua, orientado a desarrollar liderazgo y habilidades en el manejo de los servicios.
2. Realizar trabajo mancomunado con vecinos y socios, que permita la transferencia de conocimientos y la optimización de los recursos.
3. Incluir a los jóvenes y las mujeres en las instancias de tomas de decisiones y la supervisión de los servicios.

Lineamiento 4:

LOGRAR UN CAMBIO INSTITUCIONAL EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MUNICIPAL



Objetivos Específicos

1. Contar con organizaciones sectoriales fortalecidas.

Estrategias

1. Asegurar la operatividad de la COMAS y la USCL, asignando un presupuesto que les permita cumplir con las metas propuestas en su POA, para la gestión sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento, sin discriminación.
2. Dar seguimiento al Plan de Monitoreo para la ejecución de las estrategias establecidas en esta política.
3. Integrar a las JAA de la zona rural en el proceso de regulación y control de los servicios de agua y saneamiento.

Lineamiento 5: IMPLEMENTAR LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN EL MUNICIPIO

Objetivos Específicos

1. Contar con un plan para la recuperación de las zonas productoras de agua.
2. Lograr que los usuarios de los servicios hagan un uso racional del agua.

Estrategias

1. Establecer convenios con los municipios vecinos que faciliten las intervenciones municipales homologados con los planes de manejo de las cuencas y micro cuencas.
2. Diseñar e implementar un Plan Educativo dirigido a los usuarios de los servicios, apoyado en una campaña de concientización permanente sobre el uso racional del agua y una cultura de pago.



Estrategias

3. Promover la construcción de proyectos bajo la modalidad de pago por servicios ambientales en las zonas productoras de agua.
4. Elaborar un Plan de coordinación con los operadores de Justicia para asegurar la protección de los recursos.

Lineamiento 6:

LAS AGUAS RESIDUALES PRODUCIDAS EN EL MUNICIPIO, RECIBEN TRATAMIENTO ANTES DE SER DESCARGADAS EN LAS VERTIENTES.

Objetivos Específicos

1. Contar con un plan para la recuperación de los cuerpos receptores de las aguas utilizadas
2. Lograr que las aguas residuales, una vez tratadas, puedan ser reutilizadas.

Estrategias

1. Aplicar un pliego tarifario que asegure la sostenibilidad del servicio de alcantarillado, porque incluye el tratamiento de las aguas servidas.
2. Crear un fondo para inversiones, proveniente de los ingresos por tarifas para la ejecución de soluciones de tratamiento a las aguas residuales.
3. Implementar la construcción de soluciones para el tratamientos de los desechos líquidos, que sean viables, aplicando tecnología que se adapte a la realidad de las comunidades.
4. Aplicar la normativa del país para el control de los vertidos

8. Glosario de términos y definiciones

CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
COMAS	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento.
Elementos de la política	Son aquellos componentes que definen la orientación de la presente política y la conforman: la Visión, principios, lineamientos, objetivos específicos y estrategias.
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
Estrategias	Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social.
FOCAL	Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales.
Ley Marco	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
Lineamientos de política	Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
Objetivos específicos	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
PIR-FHIS	Programa de Infraestructura rural del FHIS.

Plan municipal en agua potable y saneamiento	Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.
POA	Plan Operativo Anual de cualquier organización.
Política municipal en agua potable y saneamiento	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.
Principios de Política	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
SIASAR	Sistema de Información de Acueductos Rurales.
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local.
Visión	Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.



9. Agradecimientos

La Municipalidad de Marcala, agradece a las personas que participaron en este trabajo durante varias jornadas intensas, con el objetivo de lograr consenso alrededor de diferentes tópicos viendo los problemas y las soluciones, que gracias a esa participación activa se tiene a disposición un documento para orientar la visión, objetivos, principios, estrategias en la conducción del sector de agua potable y saneamiento en nuestra jurisdicción.

A continuación se presenta la lista de personas pertenecientes de la sociedad civil y de las autoridades corporativas y otros actores involucrados en el sector, participantes en la elaboración del presente documento:

GRUPO NUCLEO

No.	NOMBRE	ORGANIZACION
1	PEDRO LOPEZ	COPIN
2	CARLOS REQUENO	ASOCIACION DE CARPINTEROS
3	RUTH PEREZ	UMA
4	WILFREDO MALDONADO	APAMAR
5	JOSE DORE CACERES	AGUAS DE LA SIERRA
6	LORENA MELGHEM	CONSEJO DE MICROCUENCAS
7	ARNOLDO MORALES	RADIO SAN MIGUEL
8	CONSTANCIO MARTINEZ	COMAS
9	KARINA MOLINA	USCL
10	JOSE ISRAEL URQUIA	JUNTAS 7 CANALES
11	ARNALDO NOLASCO	JUNTAS DE AGUA
12	ELIAS LEONEL CONTRERAS	CONSEJO INDIGENA
13	JUAN ESTEBAN OSORIO	JUNTAS DE AGUA
14	SARAHÍ MARADIAGA	ACRA
15	JAVIER FRANCISCO MEJIA	TRC USCL
16	CARLOS G. SANTOS	SECRETARIA DE SALUD
17	TELMA NICOLAS	ICF

10. Referencias

1. Insumos SIASAR, Elaborado por el PIR-FHIS en Marcala
2. Documento Final de Política Nacional De Agua y Saneamiento.
3. Política de Agua y Saneamiento para el Municipio de Sensenti, Ocotepeque.
4. Diagnóstico de los Servicios de Agua y Saneamiento en el área Urbana de Marcala, preparado por el Ing. Ramón Cuellar.





Banco Mundial



Impresión:

PIXMARK

2232-0687 / pixmark123@yahoo.com